

## NOTICIAS

### Reducción de multas por no declarar pueden ser aplicadas a más impuestos

El Tribunal Fiscal (TF) ha emitido un nuevo criterio obligatorio que regula cómo se pueden reducir las multas a los contribuyentes que no presenten sus declaraciones tributarias a tiempo. El precedente aclara que, bajo ciertas condiciones, las empresas pueden acceder a descuentos en las sanciones si cumplen con subsanar la infracción dentro de los plazos establecidos y si sus ingresos no superan ciertos límites.

El TF analizó si el régimen de gradualidad, previsto en el Reglamento del Régimen de Gradualidad, era aplicable únicamente a las infracciones relacionadas con el Impuesto a la Renta (IR) de Tercera Categoría o si se extendía a otros tributos.

El Tribunal concluyó que no solo aplica al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, sino también a otras obligaciones tributarias como el Impuesto General a las Ventas (IGV) o las aportaciones al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud. (Fuente: gestión.pe)

### Feriado largo movería cerca de US\$110 millones

El feriado del martes 8 de octubre -junto con la declaratoria de día no laborable el lunes 7 de octubre-, permitiría que 956.000 peruanos se desplacen por el país, lo que generaría un impacto económico cercano a los US\$110 millones. Así lo informó la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León.

"Esto representará una oportunidad para generar un impacto económico positivo en varias regiones del Perú, especialmente en aquellas que dependen en gran medida del turismo. Mincetur reafirma su compromiso con la promoción y el desarrollo del turismo interno, incentivando a los peruanos a descubrir y disfrutar de los diversos atractivos que ofrece el país, de manera responsable, sostenible y segura", indicó la titular de Mincetur.

Se prevé que el gasto promedio por persona alcanzaría los S/430, cubriendo principalmente servicios de transporte, alimentación, alojamiento y actividades turísticas, de acuerdo con la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía de Mincetur. (Fuente: larepública.pe)

### Minem propone promover la competencia en la generación eléctrica: ¿con qué fin?

El Ministerio de Energía y Minas (Minem), a través del viceministro de Electricidad, Víctor Carlos Estrella, informó en sesión pública sobre la propuesta del Ejecutivo que busca modificar la ley N° 28832, que el proyecto busca promover la competencia en la generación eléctrica.

"Busca bajar los costos y evitar el incremento de las tarifas eléctricas que pagan los usuarios residenciales, comercios y pequeñas industrias", refirió.

Ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, el viceministro explicó que la iniciativa legislativa, que fue sometida a consulta de todos los agentes en el 2022, aprobada en el Consejo de Ministros en marzo del 2023 y que está en la agenda del Pleno legislativo, contribuirá a diversificar la matriz de generación eléctrica, para que todos los tipos de energía se complementen y garanticen la seguridad del suministro eléctrico. (Fuente: gestión.pe)

### Extranjeros aprovechan ventas por pánico para invertir en bolsa limeña

La Bolsa de Valores de Lima (BVL) registra un buen desempeño al cierre del tercer trimestre, impulsada por la tendencia alcista del precio de los metales y el mayor peso de las acciones mineras en su índice referente.

El Índice Selectivo de la plaza local ha subido cerca de 17%, pero el consenso de analistas de las casas de bolsa estima que aún hay espacio para revalorizarse entre 3% y 4% en el último trimestre, dijo Julio César Plácido, Gerente Comercial de Corredoras & Fondos de Inversión.

La perspectiva para el 2025 es que la BVL pueda ganar entre 5% y 8%, y si se excluye el componente minero, dicha revalorización pasaría a estar entre 10% y 12%, señaló. (Fuente: gestión.pe)

### ADEX: exportaciones peruanas crecieron 26.4% en agosto

El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores CIEN-ADEX anunció que los despachos peruanos en agosto ascendieron a US\$ 6, 718 millones, registrando un aumento de 26.4% respecto al mismo mes del 2023 (US\$ 5,316 millones).

Los sectores, tradicionales y no tradicionales, tuvieron resultados positivos, informó. En su "Reporte de Exportaciones-Agosto 2024", indicó que el alza de 30.3% de la oferta primaria (US\$ 4,983 millones) estuvo influenciado por los mejores precios en la minería (US\$ 4,158 millones), que concentró el 61.9% del total.

Su principal producto fue el cobre, con un alza de 12.3%, seguido por el oro (56%). Asimismo, la pesca (US\$ 338'800,000) fue el más dinámico al crecer 1,345.9% gracias al mayor volumen exportado de harina de pescado, grasas y aceites de pescado. Le siguieron los hidrocarburos (US\$ 304'500,000) y agro primario (US\$ 181'000,000), con incrementos de 18.9% y 47.5%. (Fuente: gestión.pe)

## NORMAS LEGALES

5/10/2024

#### [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00404-2024-PRODUCE](#)

Modifican numeral 1.1 del artículo 1 de la R.M. N° 000026-2024-PRODUCE, que establece el límite de captura del recurso bonito para el año 2024.

#### [RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 019-2024-EF/15.01](#)

Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.

#### [RESOLUCIÓN N° 039-2024-OS/GRT](#)

Aprueban costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas en sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de julio de 2024.

6/10/2024

#### [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00405-2024-PRODUCE](#)

Derogan el literal c) del numeral 2.1 del artículo 2 de la R.M. N° 00396-2024-PRODUCE, a efectos de garantizar el abastecimiento del recurso jurel contribuyendo a la seguridad alimentaria.

7/10/2024

#### [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 582-2024-MTC/01.02](#)

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1413 Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga, así como su Exposición de Motivos.

#### [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 583-2024-MTC/01.02](#)

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica los Anexos I y II del Decreto Supremo N° 020-2021-MTC, que aprueba la tabla de valores referenciales actualizada para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre, así como su Exposición de Motivos.

## TIPO DE CAMBIO:

### TC Interbancario (S/ por US\$)

	Oct. 04	Oct. 03
Mínimo	3,7260	3,7250
Máximo	3,7370	3,7340
Promedio	3,7320	3,7290

Transacciones entre 9:00 a. m. y 1:30 p. m.  
Fuente: Datatec.

### Cotización (S/ por US\$)

	Oct. 04	Oct. 03
Apertura	3,7320	3,7260
Cierre	3,7350	3,7290
Var. % (12 meses)	-2,05	-2,46
Var. % (acum. 2024)	0,76	0,59

Fuente: BCRP.

### (S/ por €)

	Oct. 04	Oct. 03
Cierre Venta	4,097	4,115
Var. % (12 meses)	2,28	2,83

Fuente: BCRP.